

Sexta Comisión, ÍTEM 84

Intervención de la Misión Permanente de Honduras ante Naciones Unidas  
para el 77 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Nueva York, 10 de octubre de 2022

Señor presidente,

Honduras se adhiere a la declaración pronunciada por el distinguido Representante de la República Islámica de Irán ante Naciones Unidas en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Señor presidente,

Mi país agradece el informe del Secretario General contenido en el documento A/77/213, el cual proporciona información sobre las actividades de promoción y fortalecimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional, así como sobre la coordinación de la asistencia que prestan las Naciones Unidas sobre el estado de derecho, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Señor presidente,

Como lo manifestó hace unas semanas en el Debate General de las Naciones Unidas la Excelentísima señora Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, el Gobierno hondureño está empeñado en devolver a Honduras un país democrático, con un estado de derecho fortalecido, combate frontal a la corrupción, comprometido con la transparencia y la seguridad jurídica. En pocas palabras a una transformación positiva de la sociedad llamada REFUNDACIÓN.

Señor presidente,

Nuestra democracia fue violentada por un golpe de Estado en el año 2009 y todos los países aquí representados lo condenaron, no obstante no fue revertido sino hasta 12 años después, cuando logramos con el acompañamiento internacional celebrar elecciones libres y transparentes, para recuperar el estado de derecho. La responsabilidad del nuevo Gobierno es ver hacia el futuro, restaurar el tejido social de la Nación, actuar con transparencia y rendición de cuentas.

Consecuencia de esta determinación de combate a la corrupción para coadyuvar con el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el nuevo Gobierno creó la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que ejecutará la primera Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción, como una hoja de ruta nacional, realista, práctica y medible en el período 2022-2026.

Honduras ha reafirmado el compromiso firme de implementar medidas para prevenir y combatir la corrupción. Los principios del nuevo gobierno son la ética y la transparencia. Es en este mismo compromiso que la Presidenta Castro solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas, la asistencia de la Organización para instalar una Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras, como complemento a las acciones integrales que tiene como marco central la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Tal y como lo indica el Secretario General en el informe contenido, A/77/213, se puso a nuestra disposición un equipo de trabajo multidisciplinario de la ONU para explorar y diseñar junto con nuestro país el establecimiento de esta Comisión en Honduras. Es de suma importancia para el Gobierno de Honduras que se mantenga un diálogo fluido con la Secretaría General para tal fin.

Señor presidente,

En mi país, las mujeres han sido entes catalizadores de otros grupos sociales que han construido un fuerte movimiento social con una propuesta de transformación del sistema social y modelo económico para llegar a la construcción de una democracia participativa que garantice mejores condiciones de vida y priorice la atención a la igualdad y justicia de género.

Al inicio del actual Gobierno se crea la Secretaría de Asuntos de la Mujer. Con mucha satisfacción, se destaca que el Protocolo Facultativo de la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, el cual está siendo considerado en nuestro Congreso Nacional para su ratificación, respondiendo a la deuda del Estado con la Mujer y los compromisos adquiridos para la no discriminación en los ámbitos económicos, sociales y políticos.

Asimismo, se ha formulado el III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033, que constituye el marco normativo para el cumplimiento de la promoción, protección y garantía de derechos.

Señor presidente,

En el plano internacional Honduras, como estado fundador de la Organización, no solamente se ha sometido a sus normas, sino que también ha recurrido siempre a sus mecanismos de solución pacífica para resolver diferencias con otros Estados, como ser la Corte Internacional de Justicia. Así como Honduras hace suyos los principios y las prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto a la autodeterminación de los pueblos, y al afianzamiento de la paz y la democracia universales, también proclama como ineludible la validez y la obligatoria ejecución de las sentencias arbitrales y judiciales de carácter internacional.

Por otro lado, Honduras participó activamente en marzo y agosto de 2022 en el cuarto y quinto período de sesiones de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, aprobado de conformidad con la resolución 72/249 de la Asamblea General. Honduras aboga porque la segunda parte de la quinta sesión se convoque pronto y se puedan terminar próximamente las negociaciones del instrumento jurídicamente vinculante.

Señor presidente,

Honduras acoge con beneplácito la invitación en la resolución A/76/117 con respecto a la discusión bajo el subtema “Los impactos de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el estado de derecho a nivel nacional e internacional” dentro de la Sexta Comisión.

Una salud pública de la mejor calidad, y pertinente con las realidades de nuestro pueblo, es una prioridad para el Gobierno de Honduras. De cara a los próximos años, se tiene una responsabilidad histórica para restaurar el estado de derecho, el progreso hacia la erradicación de la pobreza, reducir las desigualdades, abordar la crisis ambiental y climática, para así recuperarnos y reconstruir mejor a partir de esta pandemia.

Los instrumentos jurídicamente vinculantes universales y regionales existentes en el ámbito económico, social, climático, de océanos, entre otros, de los que Honduras es parte y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, proporcionan el mejor marco disponible para guiarnos en este esfuerzo. Sin embargo, a nivel mundial, la pandemia nos enseña que se necesitan nuevos instrumentos universales en el ámbito de la salud para resolver nuevos desafíos. Para esto, se necesita apoyo y de la solidaridad de la comunidad internacional para recuperar el terreno perdido y acelerar el progreso.

Las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las correcciones de rumbo parecen ser necesarias a la luz de los esfuerzos continuos de los países para recuperarnos. Para Honduras son urgentes las acciones del multilateralismo para apoyar a los países más pobres y de renta media, a través de la solidaridad internacional y, en particular, garantizar el estado de derecho para un acceso más equitativo a los recursos financieros y a la tecnología.

Muchas gracias.